



## Región de Murcia

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Dirección General de Universidades

### CONSULTA PÚBLICA PREVIA

#### Proyecto de Orden por el que se regulan las bases de la concesión del Sello de Calidad Universitaria del Sistema Universitario de la Región de Murcia

La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a través de la Dirección General de Universidades, tiene la intención de proceder a la elaboración y tramitación del proyecto de Orden de aprobación de las bases reguladoras de la concesión del Sello de Calidad Universitaria del Sistema Universitario de la Comunidad de Murcia y siguiendo para ello con el procedimiento de elaboración de reglamentos establecido en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Murcia.

A tal efecto, a fin de dar cumplimiento al trámite de consulta pública previa prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se formaliza y remite el presente documento a la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana para su publicación en la página web de Participación Ciudadana, de manera que las personas y entidades interesadas puedan realizar aportaciones y sugerencias sobre la futura norma.

De acuerdo con ello, y teniendo en cuenta el carácter de disposición general, se comunica la siguiente información relacionada con la misma:

#### a) Problemas que pretende solucionar:

La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, crea con esta Orden, un distintivo de calidad para las universidades de la Región de Murcia, el Sello “Calidad Universitaria Región de Murcia”, una iniciativa para incentivar el trabajo de las universidades, con el fin de hacerlas más competitivas y atractivas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.





## Región de Murcia

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Dirección General de Universidades

El Sello es una apuesta del Gobierno regional para incentivar y premiar a las facultades y escuelas de las universidades murcianas que destaquen por desarrollar herramientas que incidan en la calidad de sus procesos docentes, en su internacionalización y en el fomento de la empleabilidad de los futuros egresados.

Así pues, el proyecto de Orden aspira a ser el instrumento adecuado para la finalidad que se persigue: las Bases Regulatoras de la concesión del Sello de Calidad Universitaria del Sistema Universitario de la Región de Murcia. Se trata, por consiguiente, de una cuestión de interés general cuyo contenido se ajusta tanto a los principios de buena regulación, como a los de necesidad y eficacia, previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **b) Necesidad y oportunidad de su aprobación:**

La docencia requiere la potenciación continua de las habilidades y capacidades transversales de los estudiantes y también de una adaptación permanente a la demanda social y empresarial que posibilite su rápida incorporación al mercado laboral y el desarrollo que tanto demandan los empleadores. Por ello, y a pesar de la puesta en marcha de los mencionados programas de aseguramiento de la calidad, o el incentivo individual que supone la presencia de programas de evaluación de la actividad investigadora y de transferencia con repercusiones económicas directas que benefician a cada investigador por su esfuerzo y trabajo, el esfuerzo continuo que requiere impartir una docencia de calidad puede haber repercutido negativamente en la actividad docente de las universidades.

En este contexto, y por los mismos motivos, la puesta en marcha de ideas innovadoras que favorezcan el emprendimiento y el talento también puede haberse visto afectada, al igual que algunos aspectos asociados a la creación de itinerarios bilingües en los títulos. No debemos olvidar tampoco la participación en actividades de internacionalización, que debe constituir un instrumento fundamental para las universidades regionales que les permita conseguir un mayor prestigio internacional y con ello, consigan incrementar la captación de alumnos, talento investigador y recursos adicionales.





## Región de Murcia

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Dirección General de Universidades

Por todo ello, la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, considera necesario y oportuno incentivar a las universidades para que puedan alcanzar niveles de calidad de excelencia, evaluando el esfuerzo y sus actuaciones para obtener sellos nacionales e internacionales, que les pueden hacer merecedores del sello regional “Región de Murcia. Calidad universitaria”.

### c) **Objetivos de la norma:**

La norma pretende, tal como se ha adelantado, establecer las bases reguladoras para la concesión, mediante convocatoria, del Sello “Calidad Universitaria Región de Murcia”, con el fin de reconocer la calidad en los centros del sistema universitario regional. El Sello “Calidad Universitaria Región de Murcia” es de ámbito autonómico y reconoce, en el ámbito del sistema universitario de la Región de Murcia, las capacidades que tienen unas Facultades, Escuelas, incluidas las de Doctorado, centros adscritos y otras estructuras universitarias del sistema universitario regional que cumplan una serie de parámetros asociados a la innovación docente, para individualizarse y adquirir valor añadido en el contexto del sistema.

### d) **Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.**

No existen alternativas regulatorias y no regulatorias para alcanzar los objetivos y actualizaciones que pretende la futura norma. Los fines deseados tan sólo pueden conseguirse a través de la promulgación de un nuevo proyecto reglamentario.

A tal efecto, todas las personas interesadas en mostrar su opinión podrán participar en los procesos de debate y encuesta abiertos a instancia de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, a través de la página web <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/consultas-previasnormativas>.

En Murcia (Documento firmado electrónicamente al margen)  
EI DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES  
Christian de la Fe Rodríguez

